



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
INTENDENTE



ORD. N° 1245,

ANT.: SS.FF.AA. D. AA.MM. ORD.
N°6274/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del
29/10/2013.

MAT.: Informa sobre pronunciamiento
respecto a Concesión Marítima.

COPIAPÓ, 29 NOV 2013

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. ALFONSO VARGAS LING

SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

Junto con saludarlo cordialmente, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Atacama, me permito informar a Usted, que el día jueves 20 de Noviembre de 2013 se realizó la cuarta sesión ordinaria de la CRUBC, la que contó con una asistencia de 19 miembros, es decir, el 61,2% del total de los integrantes de esta Comisión.

Se presentaron, para su pronunciamiento, la siguiente solicitud de concesión marítima:

1. Compañía Minera Santo Domingo SCM., según SS.FF.AA. D. AA.MM. ORD. N° 6274/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 29/10/2013, solicita la concesión marítima, sobre un sector de terreno de playa, playa, y fondo de mar, en el lugar denominado Roca Blanca, Caleta Obispito, comuna de Caldera, con el objeto de amparar la construcción y uso de un muelle mecanizado para carga de concentrados de hierro y cobre a granel con una correa transportadora y grúa rotatoria, con duques de alba y postes de amarre que será apto para naves de 140.000 TRG., y eslora de 332 metros, estará habilitado con una chaza, contará con una faja de seguridad de 5 metros de ancho, ancho variable en algunos tramos y amparará una cañería de aducción de agua salada y otra de descarga de salmuera de una planta desaladora situada en terrenos propios.

La votación efectuada por parte de los integrantes de la CRUBC, respecto a la presente solicitud de concesión marítima, fue la siguiente:

ORD. N° 1245,

COPIAPÓ, 29 NOV 2013

- Solicitud de Concesión Marítima de Compañía Minera Santo Domingo SCM., según SS.FF.AA. D. AA.MM. ORD. N° 6274/C.R.U.B.C, de la SS.FF.AA., del 29/10/2013, el resultado de la votación fue el siguiente:

Aprueba : 14
Rechaza : 04
Se abstiene : 01

Sin otro particular, atentamente,




RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- Encargado de Concesiones Marítimas de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Compañía Minera Santo Domingo SCM.
- Secretaría Técnica de la CRUBC (c.i.)
- Oficina Técnica CRUBC (c.i.)
- Archivo

RPE/PGZ/NML/LPA/lpa

